

ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE PARA LA CONCESIÓN DE UNA SUBVENCIÓN NOMINATIVA AL CONSORCIO PARA EL IMPULSO DE LA CONSTRUCCIÓN EN ESPAÑA DE LA INFRAESTRUCTURA CIENTÍFICO-TÉCNICA “INTERNATIONAL FUSION MATERIALS IRRADIATION FACILITY - DEMO ORIENTED NEUTRON SOURCE” (IFMIF-DONES) PARA FINANCIAR LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA ANUALIDAD 2023.

International Fusion Materials Irradiation Facility – Demo Oriented Neutron Source IFMIF-DONES es una infraestructura de investigación novedosa de un solo sitio para probar, validar y calificar los materiales que se utilizarán en futuras plantas de energía de fusión como DEMO, que es un prototipo de reactor de fusión de demostración.

Para conseguir el objetivo de construir una Planta Demostradora de Producción Eléctrica de Fusión (DEMO) en Europa, se contemplan dos elementos fundamentales: la construcción y explotación científica tecnológica del Tokamak ITER en el sur de Francia, y la construcción de una fuente de neutrones, IFMIF-DONES («International Fusion Materials Irradiation Facility-Demo Oriented Neutron Source»), para el desarrollo, cualificación y licenciamiento de materiales capaces de soportar las condiciones extremas a las que estarán expuestos los componentes de la primera pared del futuro reactor de fusión DEMO.

La Agencia europea “Fusion for Energy” (F4E) formó un grupo internacional de expertos para evaluar las candidaturas europeas para IFMIF-DONES y en diciembre del mismo año, el “Governing Board” de la F4E unánimemente declaró Granada como emplazamiento europeo para IFMIF-DONES, si el proyecto finalmente se construye en Europa.

El Consorcio para el impulso de la construcción en España de la infraestructura científico técnica “International Fusion Materials Irradiation Facility- Demo Oriented Neutron Source” (en adelante Consorcio IFMIF-DONES) se constituye como una entidad de derecho público sin ánimo de lucro, integrada por la Administración General del Estado, a través del Ministerio competente en materia de investigación científica, y por la Administración de la Junta de Andalucía, a través de la Consejería competente en materia de investigación científica. Su finalidad principal es la de gestionar la colaboración económica, técnica y administrativa de la entidades que lo integran para el impulso de la construcción en España de la infraestructura científico- técnica de irradiación de materiales de fusión.

El Consorcio IFMIF-DONES se mantendrá mientras dure la candidatura para albergar la infraestructura IFMIF-DONES en España, y podrá continuar posteriormente, en caso de éxito de la misma, para atender las obligaciones que corresponda a España como país anfitrión de la infraestructura internacional y para prestar apoyo en su construcción y explotación.

En el artículo 5 del Estatuto del Consorcio IFMIF-DONES, se establece que el Consorcio es una entidad de investigación, compartida a partes iguales entre la Administración del Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía. Así, de acuerdo con lo establecido en la cláusula SEGUNDA del Convenio de 9 de junio de 2021 por el que se constituye el Consorcio IFMIF-DONES, la financiación del Consorcio asciende a 1.502.000,00 euros, que será financiado por la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades y la Administración General del Estado al 50%.

Calle Johannes Kepler, 1, Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla
Tlf: 955 041 111
<https://juntadeandalucia.es/organismos/universidadinvestigacioneinnovacion.html>



PABLO FABIO CORTES ACHEDAD		01/02/2023	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	BndJAF5SPM55QFHDA3Z6NPD3UW6FYQ	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	



Asimismo se indica que las aportaciones anuales de ambas Administraciones al Consorcio serán obligadas y podrán realizarse de las siguientes formas:

- a) Transferencias o subvenciones de sus presupuestos respectivos.

En la cláusula SEGUNDA de la Primera Adenda de 22 de septiembre de 2022 (al Convenio de 9 de junio de 2021), se modifica el cuadro con la distribución del gasto por anualidades de la Administración General del Estado y de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, quedando para esta última una aportación en el ejercicio 2023 de 501.000,00 euros.

La Ley 1/2022, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2023 consigna en los créditos de la Secretaría General de Investigación e Innovación de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, en la partida presupuestaria 1500010000 G/54A/40501/00 01, una aportación a través de subvención nominativa al Consorcio IFMIF-DONES por importe de 501.000,00 euros.

Según el artículo 35 del Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, el procedimiento para la concesión de las subvenciones nominativas se iniciará de oficio por el órgano gestor del crédito presupuestario al que se imputa la subvención.

A fin de dar cumplimiento al precepto anterior y de tramitar la mencionada subvención nominativa al Consorcio IFMIF-DONES prevista en el presupuesto de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación del año 2023, esta Secretaría General, en uso de las competencias legal y reglamentariamente atribuidas,

ACUERDA

PRIMERO.- Iniciar el expediente para la tramitación de una subvención nominativa, por importe de 501.000,00 euros (quinientos un mil euros), a favor de la entidad Consorcio IFMIF-DONES, prevista en la Ley 1/2022, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2023.

SEGUNDO.- Autorizar a la Dirección General de Planificación de la Investigación para la tramitación del correspondiente procedimiento administrativo para la concesión de dicha subvención nominativa.

EL CONSEJERO DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN
(P.D. Orden de 16 de febrero de 2021, BOJA, núm. 36, de 23 de febrero)
EL SECRETARIO GENERAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

Calle Johannes Kepler, 1, Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla
Tlf: 955 041 111
<https://juntadeandalucia.es/organismos/universidadinvestigacioneinnovacion.html>



	PABLO FABIO CORTES ACHEDAD	01/02/2023	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	BndJAF5SPM55QFHDA3Z6NPD3UW6FYQ	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			